

A LA ASAMBLEA

Los firmantes tienen el honor de proponer a la Asamblea se sirva acordar.

1ª.- Que las bases aprobadas interpretan el sentido unanime de la Asamblea en cuanto significa la cristalización ~~que~~ un principio de autonomía andaluza cuya alcance inmediato es la descentralización política administrativa de esta Región.

2ª.- Estimando la Asamblea prematuro articular un Estatuto andaluz para someterlo a plebiscito habida cuenta que considera necesario previamente difundir los principios autonomistas hasta conquistar las conciencias y la asistencia efusiva de la mayoría de los andaluces a este ideal declara solemnemente que cuantos partidos ~~o~~ corporaciones y personalidades constituyen la Asamblea ~~se~~ incorporan a sus programas o actividades la propaganda y defensa de las bases aprobadas.

3ª.- Que para alcanzar la debida eficacia en esta labor de difusión y proselitismo se nombrará en cada provincia una comisión integrada por un representante de la Diputación Provincial, uno por los municipios que constituyan cada partido judicial, otro por la Junta Liberalista de Andalucía, otro por cada uno de los partidos políticos y uno por cada una de las sociedades económicas cámaras y corporaciones representadas en la Asamblea.

De Cada una de estas Comisiones Provinciales ~~se~~ designarán a su vez dos representantes que constituirán la Comisión Superior de Propaganda del Estatuto que se reunirá mensualmente en la ciudad de Córdoba y cuya misión es articular y organizar la propaganda ~~por~~ Estatuto de Andalucía que han de desarrollar y llevar a término las comisiones provinciales antes designada.

Córdoba 30 de Enero de 1.933.

Miguel Garcia Bravo-Ferrer,